

PLIEGO COMPRAS DIRECTAS

CAPITULO I

Objeto

El objeto de la presente compra es la adquisición de Microcomputadores, según modalidad de Compra Concertada, por un monto global de U\$S 30.000 (Dólares Americanos treinta mil) más IVA, según detalle establecido en punto Monto Global”.

Ordenamiento de Ítems

Las ofertas comprenderán el suministro de los siguientes ítems:

Ítems	Descripción	Código	Cantidad
Ítem 1	Microcomputador Avanzado s/Monitor	064257	12
Ítem 2	WORKSTATION AVANZADA	084495	12

La previsión primaria hecha por UTE sólo indica una intención anual en función de datos estadísticos o del conocimiento de las necesidades que se tiene en el momento de la confección del presente pliego. Podrá ser modificado durante la vigencia del contrato a sólo criterio de UTE y de acuerdo a las nuevas necesidades que se planteen, pudiendo UTE eliminar, aumentar o disminuir el suministro previsto en el numeral 1.2.

Monto Global

El monto total a adjudicar es de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil) + IVA.

Los oferentes no podrán cotizar en una moneda diferente a la establecida.

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones Particulares, que se anexa.

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la compra en cualquier instancia del procedimiento previa a la adjudicación sin que por ello incurra en responsabilidad de tipo alguna.

Forma de cotizar

Los oferentes deben presentar la oferta de la siguiente forma:

- 1 original
- 1 copia exacta en medio papel
- 1 copia exacta en medio digital.

Toda la documentación que se recibe debe estar debidamente identificada con los datos del oferente.

En la copia digital, se debe presentar la misma documentación presentada en formato de papel. En la copia digital se puede incluir la documentación en los siguientes formatos: Documentos de texto (.DOC), Planillas de Calculo (.XLS) y/o Formato de Documento Portable (.PDF). En caso de presentar documentos en formato PDF deben estar generados con un software a partir de la documentación original, no se aceptarán PDF generados desde una copia impresa de la documentación.

Sólo se admitirán ofertas que coticen en condiciones plaza.

Los oferentes deben cotizar todos los ítems solicitados en el Capítulo III, indicando el precio unitario de cada uno sin incluir el IVA.

En el caso que no se establezca en la oferta la existencia de algunas de las características técnicas solicitadas y no medie aclaración del oferente al respecto, las mismas se considerarán incluidas en el precio cotizado.

Tabla de cotizaciones:

Ítems	Descripción	Código	Cantidad	Precio Unitario U\$S + IVA	Precio Total U\$S + IVA
Ítem 1	Microcomputador Avanzado s/Monitor	064257	12		
Ítem 2	WORKSTATION AVANZADA	084495	12		

Antecedentes del oferente:

- La empresa oferente debe tener una antigüedad en plaza de cinco (5) años como mínimo. Se tendrán en cuenta los antecedentes del oferente dentro de UTE.
- El oferente debe indicar tres (3) empresas como mínimo donde ha vendido artículos de similares características al solicitado, Nómina de empresas, Persona y modo de contacto.
- El oferente de ser representante o distribuidor oficial en el Uruguay de la/s marca/s ofertada/s.
- Debe presentar documentación de Servicio técnico oficial certificado por la marca o un documento oficial de la marca o mayorista que cubra la garantía de lo ofertado con talleres oficiales en el país.
- El servicio Oficial debe contar con un taller equipado con las herramientas adecuadas para efectuar las reparaciones necesarias al equipamiento suministrado. En la oferta debe constar la dirección del mismo, a los efectos de ser visitado por los técnicos de UTE.
- El incumplimiento de estos requisitos es motivo de rechazo de la oferta.

Requisitos a presentar con la oferta

En el acto de apertura, se debe presentar junto con la oferta:

- Documentación de la antigüedad en plaza de la empresa superior a cinco (5) años.
- Nómina de por lo menos tres (3) empresas que el oferente haya vendido artículos de similares características al solicitado (Nombre Empresas, Persona responsable en la misma y modo de contacto)
- El comprobante del fabricante o mayorista que identifique al oferente como Representante o Distribuidor Oficial en el Uruguay de la marca ofertada.
- Documento oficial de la marca o mayorista reconociendo al oferente como Servicio técnico oficial o cubriendo la garantía de lo ofertado con talleres oficiales en el país, deberá figurar la dirección del mismo.
- Documentación especificando claramente elementos y daños no cubiertos por la garantía, si los hubiera.

- Toda la información necesaria para el estudio técnico de las mismas, pudiendo, la Comisión Asesora de UTE, solicitar al oferente las aclaraciones que considere necesarias.
- Las planillas técnicas del Capítulo III completas.

Material informativo y muestras

A criterio de UTE, se solicitará una muestra idéntica a la ofertada en el caso que, de la documentación presentada con la oferta y al realizar el estudio técnico, surjan dudas con respecto al cumplimiento del artículo ofertado con lo especificado (a efectos de verificación).

En caso que UTE solicite las muestras se procederá de la siguiente manera:

El oferente debe presentar las muestras dentro del plazo de 7 días hábiles a partir del pedido de presentación de las mismas.

Las muestras deben entregarse en el Almacén de TIC – TI en Cuareim Nro. 2389, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs., con remito especificando los datos de las mismas.

Las muestras permanecerán en poder de la Administración por un plazo de 30 días calendario.

El proveedor contará con 60 días calendario a partir de la fecha de entrega para el retiro de las mismas, perdiendo todo derecho a reclamo una vez vencido dicho plazo.

Se eximirá de presentar muestras a aquellas empresas que justifiquen el haber vendido a UTE un equipo idéntico al ofertado. Para ello deben presentar remito donde figure claramente la fecha, número de compra y/o número de pedido.

En caso que el oferente no presente la muestra solicitada en el plazo correspondiente, la muestra no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego o la muestra presentada no sea idéntica al equipo ofertado, esta oferta será rechazada

Comparación de ofertas

La evaluación se efectuará considerando los precios cotizados por las cantidades estimadas incluidas en el presente Pliego por la totalidad de la oferta, sin considerar I.V.A., considerando las ofertas que cumplan con los requisitos del presente Pliego.

Adjudicación

La adjudicación se realizará a un único oferente.

UTE podrá dejar sin efecto la presente compra en cualquier instancia previa a la adjudicación, sin incurrir en responsabilidad alguna.

Vigencia del contrato

El contrato tendrá una vigencia de 12 meses ó hasta agotar el monto adjudicado.

Una vez culminado el referido plazo y si no se ha agotado el monto adjudicado, UTE podrá proponer al adjudicatario la extensión del contrato por 12 meses más en idénticos términos a los pactados originalmente.

Condiciones de entrega

Plazo de entrega

La entrega se realizará en etapas, de acuerdo a las necesidades de UTE. El proveedor contará con un plazo de entrega máximo de 85 días calendario a partir del día siguiente de haber recibido la comunicación, para la primera y para los pedidos de entrega posteriores a partir de la notificación de UTE de la cantidad de equipos demandada.

A partir del vencimiento del plazo establecido, y durante la vigencia del contrato, UTE se reserva el derecho de solicitar por medio hábil de comunicación y a través de la Gerencia de Compras la entrega del suministro en las cantidades indicadas en el Pedido de Entrega.

Lugar y condiciones de entrega

La entrega de los artículos debe realizarse en el Almacén de Gestión de Activos de TI, Cuareim No. 2389, en el horario de 9:00 a 17:00 hs.

El remito correspondiente debe hacer clara referencia a la presente licitación, al número de pedido, la cantidad de artículos entregados y al número de serie de dichos equipos.

Los materiales objeto de la presente licitación deben ser entregados acompañados de los certificados de calidad correspondientes a la partida. Sin perjuicio de esto, el adjudicatario debe reemplazar a su cargo los materiales que adolezcan, de defectos de fabricación o que no reúnan las condiciones técnicas requeridas.

El oferente que resulte adjudicado debe entregar los equipos del Ítem 1 instalados con todo el software corporativo estándar de UTE (masterizados).

Para ello debe enviar, previo a la primera entrega de los equipos, un modelo de muestra para generar el archivo master, junto con el medio que el oferente disponga para hacerles entrega de la imagen correspondiente. Para entregas posteriores debe cerciorarse que la versión del master sea la última. Los equipos del Ítem 2 deben entregarse sin software ni sistema operativo.

Asimismo el adjudicatario debe entregar cada equipo (ítem 1 y 2) con su respectivo número de propiedad de UTE. Dicho número debe ir colocado en el equipo de la forma que UTE lo indique, y replicado en el exterior del empaque (sobre la misma cara donde se encuentra la etiqueta con el número de serie del equipo). Los números de propiedad serán entregados por el Almacén de Gestión de Activos de TI.

La empresa adjudicada debe presentar, a la hora de la entrega, una planilla en formato electrónico, vía email indicando el pedido, así como el número de propiedad de UTE y el número de Serie correspondiente a cada equipo entregado en el mencionado pedido.

Ejemplo de planilla a ser enviada al Almacén de UTE:

Pedido:	
Nro. Propiedad UTE	Nro. Serie Equipo

Forma de Pago

El pago se realizará de acuerdo al Punto 13 de las Condiciones Generales para Compras Directas, previa conformidad del área usuaria

CAPITULO III – CONDICIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas

El oferente debe entregar obligatoriamente las planillas técnicas correspondientes a cada ítem en el acto de apertura.

Los modelos ofertados deben estar en producción al momento de la cotización.

Planilla Técnica:

Se debe indicar en la columna “Observaciones”, para cada característica técnica solicitada, de que forma el equipo ofertado las cumple.

Ítem 1 - Microcomputador Avanzado s/Monitor

Empresa:
Equipo Ofertado
CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Procesador:
Generación: Última generación de procesadores disponible a la fecha de la cotización. (No se aceptarán procesadores anteriores a la 8va. Generación)
Intel Core I7 con las siguientes características: - Frecuencia Básica mínima: 3.2 GHz - Cache: 12 MB como mínimo - Cantidad de Núcleos: 6 como mínimo
Memoria:
Tamaño: 16 GB (1x16GB)
Tipo: DDR4
Expandible: 64 GB como mínimo
Canales mínimo: 4
Discos Duros Mínimos:
1 disco SSD 500 GB como mínimo
Slots de expansión:
Mínimo 1 PCI Express x1 libre
Mínimo 1 PCI Express x16 libre

Puertos mínimos solicitados:
4 puertos USB 3.0
4 puertos USB 2.0 (2 libres luego de conectados Teclado y Mouse)
2 puertos Display Port o DVI-D o HDMI
2 puertos de Audio (entrada y salida) de 3.5 mm
Red:
Ethernet de 1 Gigabit
Interface: RJ-45
Leds indicadores de estado. (Conectividad, Transmisión y Recepción)
Tecnología "Wake on LAN"
Sistema Operativo:
Windows 10 Profesional Español de 64 bit, con su licencia OEM.
El equipo debe estar certificado por Microsoft para Windows 10 Profesional (64 bit)
Teclado:
Conector USB
QWERTY
101 teclas o más
Compatible con Microsoft
Alfanumérico español, o Latinoamericano deberá incluir la letra ñ y acentos
La personalización del software debe coincidir con las teclas del teclado.
Mouse
Conector USB
Óptico
Rueda de Scroll
MousePAD:
Apoya muñeca de gel
Base antideslizante.
Flexible
Color Negro
Acreditado por Fira International, certificador ergonómico independiente y/o certificado ISO 9241
Gabinete:
Small Form Factor
Dimensiones Máximas (H x W x D): 10 cm x 35 cm x 40 cm
Seguridad: Debe contar con Key lock u otro dispositivo de tranca con sistema de combinación

de 4 rodillos giratorios, no llave.
Alimentación eléctrica:
Fuente interna: 220 V (+-10%) y 50 Hz (+-5%) de fábrica
No se admitirá ningún equipo que presente modificaciones para adaptarlo a 220 V
Certificaciones:
ENERGY STAR
EPEAT
La planta de armado debe contar con certificación ISO 9001 y 14001
Garantía Mínima: 3 años

Ítem 2 - WORKSTATION AVANZADA

Empresa:
Equipo Ofertado
CARACTERISTICAS TÉCNICAS
Procesador:
Intel Xeon Processor con las siguientes características:
- Frecuencia Básica mínima: 3.5 GHz
- Cant. De Núcleos: 4
- Cache: 8 MB
- Año de fabricación: 2017 o posterior
Memoria:
Tamaño mínimo: 32 GB (2 x 16GB)
Tipo: DDR3 de 1600 Mhz
Expandible: 64 GB Máximo
Canales mínimos: 4
Discos Duros Mínimos
1 disco 500 GB SATA III 7200 RPM
2 discos de 2 TB C/U o 1 disco de 4 TB SATA III 7200 RPM
Slots:
1 PCI Express x1 libre (Slot)
1 PCI Express x4 libre (conector)
1 PCI Express x16 libre (slot)
Puertos mínimos solicitados:
4 puertos USB 3.0 (Entre frontales y traseros)
2 puertos USB 2.0 (Entre frontales y traseros)
2 puertos Salida Display Port y/o DVI y/o HDMI
Red:
Ethernet de 1 Gigabit
Interface: RJ-45
Leds indicadores de estado. (Conectividad, Transmisión y Recepción)
Tecnología "Wake on LAN"

Sistema Operativo:
No se necesita licenciamiento de S.O.
Teclado:
Conector USB o PS2
QWERTY
101 teclas o más
Compatible con Microsoft
Alfanumérico español, o Latinoamericano deberá incluir la letra ñ y acentos
La personalización del software deberá coincidir con las teclas del teclado.
Mouse:
Conector USB o PS2
Óptico
Rueda de Scroll
Mouse PAD:
Apoya muñeca de gel
Base antideslizante.
Flexible
Color Negro
Acreditado por Fira International, certificador ergonómico independiente y/o certificado ISO 9241
Gabinete:
Tower
Dimensiones máximas: 40 x 18 x 45 cm (H x W x D)
Seguridad: Debe contar con Key lock u otro dispositivo de tranca con sistema de combinación de 4 rodillos giratorios, no llave.
Alimentación eléctrica:
Fuente interna: 220 V (+-10%) y 50 Hz (+-5%) de fábrica
No se admitirá ningún equipo que presente modificaciones para adaptarlo a 220 V
Certificaciones:
ENERGY STAR
EPEAT
La planta de armado debe contar con certificación ISO 9001 y 14001
Garantía Mínima: 3 años

Garantía

La garantía de los equipos debe ser de 3 años como mínimo. La misma corre a partir de la fecha de entrega.

Esta garantía debe cubrir íntegramente el servicio técnico de mantenimiento (repuestos y mano de obra) y se debe brindar según lo indicado en el apartado 3.5.- Mantenimiento Correctivo.

No podrá alegarse falla del operador como eximente de la garantía, a menos que la misma se pruebe fehacientemente y sin lugar a dudas que existió mal manejo del equipo por parte del personal de esta Administración.

El oferente debe especificar claramente en la oferta elementos y daños no cubiertos por la garantía, si los hubiera. El no cumplimiento de este requisito puede ser motivo de rechazo de la oferta.

Responsabilidad y obligaciones del contratista

El servicio técnico oficial debe disponer de las herramientas, equipos de diagnóstico y medición necesarios así como todos los repuestos nuevos y servicios de ingeniería requeridos para atender el servicio de mantenimiento indicado.

El mantenimiento debe ser tal, que asegure el correcto desempeño del equipamiento en todas sus funcionalidades exactamente igual que antes de la falla.

En caso que la reparación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque este se entienda beneficioso por parte del adjudicatario, debe ser expresamente autorizada y aceptada por U.T.E. en forma escrita. En caso de ser aceptada, todas las modificaciones, adaptación de datos y programas correrán por cuenta del adjudicatario.

El hecho de no aceptar un cambio propuesto, no libera al adjudicatario de ninguna de sus obligaciones contractuales respecto al mantenimiento del equipamiento.

No podrá alegarse falla del operador como eximente del presente contrato.

Mantenimiento Correctivo:

Lugar del mantenimiento:

Montevideo:

Los equipos deben ser atendidos en el lugar donde se encuentren los mismos. Si por temas de diagnóstico los mismos deben ser transportados al taller del contratista, el retiro, trasladado y reintegro a su lugar de origen estará a cargo de la empresa adjudicataria.

Interior del País:

Los equipos deben ser reparados en el taller del contratista. Los mismos deben ser retirados y entregados del Almacén de la División Sistemas de

Información, ubicado en Cuareim 2389 - Montevideo, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

El retiro, trasladado y reintegro de los equipos estará a cargo de la empresa adjudicataria.

Procedimiento:

El mantenimiento correctivo se debe efectuar en forma inmediata ante denuncia de UTE de mal funcionamiento o falla total o parcial de alguno de los equipos. Dentro del período de garantía no tendrá costo alguno para las unidades de UTE.

- Tiempo de llegada: que va desde el momento en que la empresa es comunicada de la necesidad de servicio (vía correo electrónico o telefónicamente) hasta que el técnico correspondiente se hace presente en el lugar donde se encuentre el equipo.
- Tiempo de reparación: que va desde que el técnico se hace presente en la dependencia de U.T.E. hasta que el equipo cuya falla ha sido denunciada queda funcionando al 100% de su capacidad.

El Tiempo Máximo (Tiempo de llegada + Tiempo de reparación) no podrá exceder las 48 horas.

De exceder el Tiempo Máximo, en un plazo no mayor de 24 horas más, se debe suministrar un equipo en préstamo idéntico o de mayores prestaciones hasta tanto se reintegre el equipo reparado.

El incumplimiento de este requisito se considera un incumplimiento de contrato.

Al finalizar cada mantenimiento se debe enviar a la casilla sertec@ute.com.uy, un reporte detallado con todo lo realizado en el equipo, con la conformidad de un responsable en el local visitado (debe constar la Firma, Aclaración y Número único del responsable de forma legible). El reporte puede ser un remito escaneado.

Multas, Penalizaciones o Recisión del Contrato:

En caso de incumplimiento en los mantenimientos se procederá según lo establecido por U.T.E. en estos casos, en el Punto 17 – Penalidades por atraso en la entrega, de la Parte II Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicio.

Discontinuidad de equipamiento

En el caso que durante la vigencia de la presente compra se discontinúe por parte del fabricante alguno o todos los modelos ofertados, la empresa adjudicataria debe presentar la documentación correspondiente del fabricante

ante la Sub Gerencia de Contrataciones, indicando el o los modelos por los cuales se sustituirán, para su evaluación.

El modelo propuesto debe cumplir con las especificaciones técnicas de la presente compra (Capítulo III); debe ser técnicamente igual o superior al ofertado inicialmente.

La propuesta será valorada por la comisión evaluadora. Si el o los modelos propuestos resultan, a criterio de los evaluadores, conveniente para la administración se aceptará el cambio, comunicándose al oferente mediante resolución.

En caso que de la evaluación resulte que el cambio propuesto no es conveniente para la administración el oferente podrá presentar otro modelo para ser evaluado.

El precio del ítem no podrá ser alterado, debe ser el precio cotizado originalmente en la oferta.